



Acuerdo () de

36

27 de julio de 2001

Por medio del cual se aclara el acuerdo No. 34 de 2001.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que mediante acuerdo No. 34 del 19 de julio de 2001, se aprobó la modificación del calendario académico del primer semestre académico de 2001.

Que en su artículo tercero del citado acuerdo se estableció la ampliación de inscripciones para todos los programas a excepción de artes visuales, filosofía, música y pedagogía infantil.

Que equivocadamente se estableció la excepción de inscripciones para el Programa de Pedagogía Infantil.

Que en Consejo Académico celebrado el día 23 de mayo de 2001, se aprobó el ingreso e inscripciones del Programa de Pedagogía Infantil en forma semestralizada.

Que se hace necesario aclarar el acuerdo 34 del 19 de julio en el sentido de ampliar inscripciones también para el Programa de Pedagogía Infantil.

ACUERDA

ARTÍCULO ÚNICO: Aclarar el artículo tercero del acuerdo No. 34 del 19 de julio de 2001, en el sentido que las inscripciones para el programa de Pedagogía Infantil, se amplían también hasta el día 2 de agosto de 2001.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira a los 27 días del mes de julio de 2001.


LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
Rector


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario